UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 129-2023-FCE-D

Ayacucho, 12 de agosto de 2023

Visto la documentación de aprobación de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: PERCEPCIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA ZONA RURAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ MENDOZA BELLIDO DE COLPAPAMPA, VILCAS HUAMÁN-2021, asesorado por el Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, presentado por la bachiller Madeleine GUTIÉRREZ HERRERA, egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida en virtud de lo previsto en el inciso e) del artículo 11° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, sustituido y aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2012-UNSCH-CU, conformada por los profesores Dr. Eloy Esteban FERIMA MACIZO (presidente) y Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA (miembro), con Dictamen Nº 001-202 de fecha 06 de febrero de 2023, dictamina en forma colegiada que la bachiller ha cumplido con subsanar las últimas observaciones y como consecuencia declara expedito y autoriza la sustentación;

Que, tomado conocimiento del dictamen de la comisión revisora y dictaminadora, citado en el párrafo precedente, la interesada mediante solicitud de registro de trámite N° 1427 de fecha 26 de julio de 2023, solicita la programación de la fecha de sustentación;

De conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 11º del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2012-UNSCH-CU e incisos g) y h) del Reglamento Interno Temporal para el Trámite Virtual de Procesos Académico-Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 350-2020-UNSCH-CU, procede atender la petición de la recurrente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el dictamen de fecha 06 de febrero de 2023, emitido por la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: **PERCEPCIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA ZONA RURAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ MENDOZA BELLIDO DE COLPAPAMPA, VILCAS HUAMÁN-2021,** asesorado por el Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORLAES, presentado por la bachiller **Madeleine GUTIÉRREZ HERRERA,** egresada de la Escuela

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 129-2023-FCE-D

Profesional de **Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación, que declara expedito y autoriza la sustentación en acto público.

Artículo 2º.- DESIGNAR Jurado Evaluador de la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: **PERCEPCIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA ZONA RURAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ MENDOZA BELLIDO DE COLPAPAMPA, VILCAS HUAMÁN-2021**, presentado por la bachiller **Madeleine GUTIÉRREZ HERRERA,** egresada de la Escuela Profesional de **Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, decano (e) y presidente.
Mtro. David Peter CALSÍN VILCA, director de escuela y jurado.
Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO, jurado.
Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA, jurado.

Secretario Docente: Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO.

Invitado: Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, asesor.

Artículo 3º.- PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : miércoles 16 de agosto de 2023
HORA : 11:00 horas
LUGAR: auditorio José María Arguedas de la FCE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
DECANO (e)

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Jurado (4)
Sustentante
Archivo

GCA/mqa